

	INFORME TÉCNICO MOTIVADO RENOVACIÓN	Código	FO-01-PR(M01-P03-S02)
		Página	1 de 8

INFORME TÉCNICO MOTIVADO PARA RENOVACIÓN

FECHA: Martes, 12 de marzo del 2024.

1. NOMBRE DEL INSTRUMENTO CONVENCIONAL INTERINSTITUCIONAL NACIONAL O INTERNACIONAL

CARTA DE COMPROMISO PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN CON LA RED VIOLETA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

2. ANTECEDENTES

La Red es un espacio conformado por entidades públicas, privadas, agencias del sistema de Naciones Unidas y sociedad civil con el objetivo de promover la articulación interinstitucional y complementaria entre diversas entidades que trabajan en las zonas del centro norte de Quito para la prevención y atención a la violencia basada en género.

Las entidades tienen objetivos comunes en la protección de las personas sobrevivientes de violencia basada en género, a través de la promoción y defensa de los derechos humanos, bajo el principio de dignidad humana, de acuerdo a los principios y derechos reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador, normativa nacional y local, así como en los instrumentos internacionales.

Por lo cual, las partes suscribieron una carta de compromiso con la finalidad de mantener un trabajo articulado entre las organizaciones para el fortalecimiento interinstitucional para aportar a la erradicación de la violencia de género en el ámbito público y privado, de manera que se cumpla con los objetivos propuestos en la Red Violeta.

3. OBJETO

El objetivo general de la presente carta compromiso, es acordar entre las diversas Entidades que conforman la Red, el trabajar de manera activa y articulada a favor de la promoción y protección de los derechos de las personas sobrevivientes de violencia basada en género.

	INFORME TÉCNICO MOTIVADO	Código	FO-01-PR(M01-P03-S02)
		Página	2 de 8

4. OBLIGACIONES O COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES

Obligaciones de la Defensoría Pública:

- Delegar hasta dos personas afines a la temática a participar de manera mensual en la Red Violeta.
- Las personas delegadas elevarán a sus autoridades, los compromisos que se vayan generando cada mes, para la respectiva aprobación, en el marco de la presente carta de compromiso.
- Favorecer la continuidad y sostenibilidad del proceso, en cuanto a la participación activa en los espacios de coordinación, formación y articulación interinstitucional que se desarrollen en el marco de la Red, en apego a las competencias y atribuciones legales de cada entidad parte.
- Proporcionar los servicios y competencias de las diferentes entidades de acuerdo a las capacidades institucionales y su respectivo mandato, sin que esto implique erogación de recursos.

Obligaciones de la Contraparte:

- Coordinar la articulación interinstitucional en el marco de la RED, conforme atribuciones y competencias legales de cada entidad.
- Informar a las ENTIDADES sobre los avances y resultados de la RED.
- Fomentar espacios de capacitación y formación en temas relacionados a la prevención y atención de la violencia basada en género.
- Identificar nudos críticos y oportunidades para los procesos que se pongan en marcha en la RED.
- Otros que en el marco de la presente carta compromiso la ENTIDAD y la RED acuerden.

5. JUSTIFICACIÓN QUE MOTIVA EL PEDIDO DE RENOVACIÓN

Argumentos para la Renovación:

- **Objetivos Comunes:** Ambas partes comparten objetivos comunes en la protección de las personas sobrevivientes de violencia basada en género, promoviendo y defendiendo los derechos humanos bajo los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y los instrumentos internacionales.
- **Contribución a la Erradicación de la Violencia de Género:** La renovación de la carta compromiso permitirá mantener un trabajo articulado entre las organizaciones para el fortalecimiento interinstitucional, contribuyendo así a la erradicación de la violencia de género en el ámbito público y privado.

	INFORME TÉCNICO MOTIVADO RENOVACIÓN	Código	FO-01-PR(M01-P03-S02)
		Página	3 de 8

5. JUSTIFICACIÓN QUE MOTIVA EL PEDIDO DE RENOVACIÓN

- Compromisos de las Partes: Tanto la Defensoría Pública del Ecuador como la Red Violeta han establecido compromisos específicos que buscan favorecer la continuidad y sostenibilidad del proceso, así como la participación activa en espacios de coordinación, formación y articulación interinstitucional.

- Coordinación Efectiva: La renovación de la carta compromiso permitirá seguir coordinando la articulación interinstitucional, informando sobre avances y resultados, fomentando espacios de capacitación y formación, e identificando nudos críticos y oportunidades para los procesos en marcha.

En virtud de lo expuesto, se considera imperativo y beneficioso para ambas instituciones renovar la carta compromiso de colaboración entre la Defensoría Pública del Ecuador y la Red Violeta. Esta continuidad garantizará la consolidación de esfuerzos para combatir la violencia basada en género y cumplir con los objetivos propuestos en la Red.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES O COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES

Obligaciones de la Defensoría Pública:

- Delegación de Personal: La entidad ha cumplido con la obligación de delegar hasta dos personas afines a la temática para participar de manera mensual en la Red Violeta. Esta acción ha contribuido significativamente a la presencia activa y representativa de la entidad en los espacios de coordinación.

- Elevación de Compromisos a Autoridades: Se ha llevado a cabo la elevación mensual de los compromisos generados en la Red Violeta a las autoridades correspondientes para su respectiva aprobación. Esta práctica garantiza la transparencia y respaldo institucional a las acciones acordadas en el marco de la carta compromiso.

- Favorecimiento de la Continuidad y Sostenibilidad: La entidad ha participado de manera activa en los espacios de coordinación, formación y articulación interinstitucional desarrollados en la Red. Este compromiso ha favorecido la continuidad y sostenibilidad del proceso, asegurando la coherencia con las competencias y atribuciones legales de la entidad.

- Provisión de Servicios y Competencias: La entidad ha cumplido con la obligación de proporcionar los servicios y competencias de acuerdo a las capacidades institucionales y su respectivo mandato. Esto se ha logrado sin implicar erogación de recursos adicionales, garantizando una contribución eficiente al trabajo conjunto.

Obligaciones de la Contraparte:

- Coordinación Interinstitucional: La Red Violeta ha cumplido con la coordinación interinstitucional en el marco de la RED, respetando las atribuciones y competencias legales de cada entidad. Esta acción ha facilitado la articulación efectiva de esfuerzos para la prevención y atención de la violencia basada en género.

	INFORME TÉCNICO MOTIVADO	Código	FO-01-PR(M01-P03-S02)
		Página	4 de 8

6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES O COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES

- Información a las instituciones: La Red Violeta ha cumplido con informar a las instituciones sobre los avances y resultados de la Red de manera regular. Esta práctica asegura la transparencia y el flujo de información necesario para evaluar el progreso y tomar decisiones informadas.

- Fomento de Espacios de Capacitación: La Red Violeta ha llevado a cabo el fomento de espacios de capacitación y formación en temas relacionados a la prevención y atención de la violencia basada en género. Estas acciones contribuyen a fortalecer las capacidades de las entidades participantes y mejorar la eficacia de las intervenciones.

- Identificación de Nudos Críticos y Oportunidades: La Red Violeta ha cumplido con la identificación de nudos críticos y oportunidades para los procesos en marcha en la RED. Esta acción facilita la adaptación y mejora continua de las estrategias implementadas, asegurando la eficacia de las intervenciones.

- Otros Acuerdos en el Marco de la Carta Compromiso: La Red Violeta ha participado activamente en la definición y cumplimiento de otros acuerdos establecidos en el marco de la presente carta compromiso, demostrando flexibilidad y colaboración para abordar diversas necesidades y desafíos.

- Incumplimiento: Hasta la fecha, no se han registrado incumplimientos por parte de ninguna de las entidades. Ambas partes han demostrado compromiso y responsabilidad en el desarrollo de las actividades acordadas, lo que ha contribuido al cumplimiento exitoso de los objetivos propuestos en la RED.

En caso de surgir algún incumplimiento futuro, se compromete a informar de manera oportuna, proporcionando explicaciones detalladas sobre las razones y los posibles impactos en el desarrollo de la carta compromiso.

7. USO DE RECURSOS

Por su naturaleza esta carta compromiso por sí sola no da lugar a compromisos o egresos económicos con cargo a los presupuestos ni de la Defensoría Pública ni de la Red Violeta.

8. RESULTADOS ALCANZADOS

- Fortalecimiento de la Articulación Interinstitucional: Se ha logrado una colaboración efectiva entre entidades públicas, privadas, agencias del sistema de Naciones Unidas y sociedad civil en el centro norte de Quito. La articulación interinstitucional se ha fortalecido, permitiendo un abordaje integral en la prevención y atención a la violencia basada en género.

	INFORME TÉCNICO MOTIVADO RENOVACIÓN	Código	FO-01-PR(M01-P03-S02)
		Página	5 de 8

8. RESULTADOS ALCANZADOS

- Protección y Defensa de los Derechos Humanos: A través de la promoción y defensa de los derechos humanos, se ha contribuido a la protección de las personas sobrevivientes de violencia basada en género. El trabajo conjunto ha asegurado el respeto a los principios y derechos reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador, normativa nacional, local e instrumentos internacionales.

- Erradicación de la Violencia de Género en el Ámbito Público y Privado: Los compromisos establecidos en la carta de compromiso han permitido avanzar significativamente en la erradicación de la violencia de género tanto en el ámbito público como privado. Se ha generado un impacto positivo en la comunidad, mejorando la percepción y la realidad de las personas afectadas por la violencia basada en género.

- Participación Activa de la Entidad en la Red Violeta: La entidad ha cumplido con la delegación mensual de hasta dos personas afines a la temática para participar en la Red Violeta, lo que ha asegurado una representación efectiva en los espacios de coordinación.

- Transparencia y Respaldos Institucionales: La elevación mensual de compromisos a las autoridades correspondientes ha garantizado la transparencia en las acciones acordadas en el marco de la carta de compromiso. El respaldo institucional ha fortalecido la continuidad y sostenibilidad del proceso, asegurando que las acciones estén alineadas con las competencias y atribuciones legales de la entidad.

- Coordinación Efectiva de la Red Violeta: La Red Violeta ha coordinado de manera efectiva la articulación interinstitucional, respetando las atribuciones y competencias legales de cada entidad. Se han alcanzado avances significativos en la identificación de nudos críticos y oportunidades para los procesos en marcha, lo que ha permitido una adaptación eficiente de las estrategias implementadas.

- Información y Formación Continua: Las instituciones han sido informadas de manera regular sobre los avances y resultados de la Red, fomentando un ambiente de colaboración y aprendizaje continuo.

La Red Violeta ha cumplido con el fomento de espacios de capacitación y formación en temas relacionados con la prevención y atención de la violencia basada en género, mejorando las competencias de los participantes.

- Acuerdos Adicionales para la Mejora Continua: La flexibilidad y colaboración han permitido que la Defensoría Pública y la Red Violeta acuerden acciones adicionales en el marco de la carta compromiso, adaptándose a las necesidades emergentes y buscando constantemente mejorar el impacto de su colaboración.

En resumen, la ejecución de la carta compromiso ha resultado en logros significativos, marcados por un cambio positivo en la erradicación de la violencia de género, fortalecimiento de la articulación interinstitucional y mejora continua en la protección de los derechos humanos. El impacto positivo generado se refleja en una comunidad más segura, informada y empoderada.

9. CONCLUSIÓN



	INFORME TÉCNICO MOTIVADO	Código	FO-01-PR(M01-P03-S02)
		Página	6 de 8

9. CONCLUSIÓN

Con base en los resultados y logros derivados de la ejecución de la Carta de Compromiso de Participación y Articulación con la Red Violeta contra la Violencia de Género, suscrita entre la Defensoría Pública del Ecuador y dicha Red, se desprende una evaluación positiva de la efectividad de esta colaboración interinstitucional. Los impactos y cambios obtenidos son notorios, respaldando con solidez la decisión de renovar el acuerdo.

Considerando la relevancia de los objetivos comunes compartidos por ambas partes, centrados en la protección de las personas afectadas por la violencia basada en género y la promoción de los derechos humanos conforme a los principios constitucionales y normativa internacional, se presenta una recomendación enfática para la renovación de la carta compromiso entre la Defensoría Pública del Ecuador y la Red Violeta contra la Violencia de Género

La continuidad de esta colaboración no solo asegurará la consolidación de esfuerzos sino también contribuirá de manera significativa a la erradicación de la violencia de género en los ámbitos público y privado. La renovación del acuerdo permitirá mantener un trabajo articulado entre las organizaciones, fortaleciendo así el tejido interinstitucional para abordar de manera integral la problemática en cuestión.

En virtud de lo expuesto, se considera imperativo y beneficioso para ambas instituciones renovar la carta compromiso para colaboración entre la Defensoría Pública del Ecuador y la Red Violeta contra la Violencia de Género. Esta continuidad garantizará la consolidación de esfuerzos para combatir la violencia basada en género y cumplir con los objetivos propuestos en la Red, contribuyendo así al bienestar y la seguridad de la comunidad.

10. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Actas de Reunión, Actas de Capacitaciones, charlas y conversatorios, Acta de Feria Ciudadana y Actas de Mesas Técnicas.



	INFORME TÉCNICO MOTIVADO RENOVACIÓN	Código	FO-01-PR(M01-P03-S02)
		Página	7 de 8

11. PLAN DE ACCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDADES	INDICADOR	META ANUAL	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES											
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEPT	OCT	NOV	DIC
1	Mantener reuniones de trabajo cuatrimestrales, para la revisión de actividades pendientes o ejecutadas.	Número de informes o actas de reunión.	3	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
2	Generar espacios de capacitación y formación en temas relacionados a la prevención y atención de la violencia basada en género.	Número de actas de capacitación, charlas y conversatorios.	3	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
3	Recepción de casos para asesoría y/o patrocinio en materia de violencia de género o casos satélite a la violencia (particularmente derecho de familia)	Número de casos recibidos y atendidos por la Defensoría Pública	Atención de todos los casos remitidos por la Red Violeta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Realizar eventos de difusión de servicios en materia de atención a víctimas de violencia de género	Número de informes sobre eventos de difusión	3	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1	-

	INFORME TÉCNICO MOTIVADO	Código	FO-01-PR(M01-P03-S02)
		Fecha	Día / Mes / Año
		Página	8 de 8

12. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Responsable	Cargo	Fecha	Firma
Elaborador y aprobado por:	Ginna Pasquel Andrade	Directora de Inclusión Social, Interculturalidad e Igualdad	13 de marzo del 2024.	

